

de gastos en la conservación del trozo de carretera de Albacete á Cartagena, que atraviesa la Ciudad, correspondiente al proximo pasado Noviembre, de cuarenta y tres pesetas con setenta y cinco centimos.

Hoyas las que siguen corresponden al mes actual.

Una de material y equipo para la Guardia Municipal, de once pesetas; Otra de gastos ocurridos en las Elecciones municipales, de ciento setenta y una pesetas cincuenta centimos; Otra de congruacion de calles, de cuatrocientas cuarenta y dos pesetas y sesenta y seis centimos; Otra de arreglo y cultivo de jardines, importante veinte y una pesetas; Otra de obras del Cuartel, de ciento setenta y siete pesetas cincuenta centimos; Otra de gastos menores de siete pesetas sesenta y cinco centimos, y otra de sellos para los libros de empadronamiento, de pesetas doscientas.

Y conformándose el Ayuntamiento con lo propuesto por la Comisión, acuerda el pago de las mencionadas cuentas, á cuyo fin pase al Sr. Alcalde, Ordenador de los de esta Corporación, para que devote y expida los oportunos libramientos.

Permiso para una obra.

Visto el dictamen de la Comisión de Policía Urbana en la instancia de D. José Rodenas Saucedo, de la Arboleja, acuerda el Ayuntamiento unanimemente concederle permiso para edificar una casita en la confrontación del camino que sube